



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GOBERNACION REGIONAL



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0003 - 2019-GRU-GR

Pucallpa, **02 ENE. 2019**

VISTO: El INFORME N° 001-2019-GRU-GGR de fecha 02 de enero de 2019, y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional; concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con fecha 26 de diciembre de 2018, el Jurado Nacional de Elecciones entregó formalmente la credencial al ciudadano FRANCISCO ANTONIO PEZO TORRES como Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ucayali para el período 2019-2022; asumiendo funciones el 01 de enero de 2019;

Que, el Gobernador Regional, de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Inciso c) del Artículo 21 de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, goza de facultades para designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Sede del Gobierno Regional y los Órganos Desconcentrados que conforman el Pliego;

Que, el Artículo 8° numeral 8.1 inciso a) de la Ley N° 30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, exceptúa de la prohibición del ingreso de personal al sector público, la designación en cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción;

Que, al amparo de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, con las visaciones de la Gerencia General Regional y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: CESAR con efectividad al 31 de diciembre de 2018, al Lic. Adm. de Negocios JHONNY WALTER BALDEON VASQUEZ en el cargo de Gerente de la Oficina Regional de Administración, designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0070-2017-GRU-GR de fecha 30 de enero de 2017.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir del 02 de enero del presente año, al Economista ROLANDO GILBERTO PALACIOS CUETO, en el cargo de Gerente de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ucayali, cargo considerado de confianza, debiendo asumir el cargo conforme a ley.

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE con la presente resolución al funcionario designado y a la Oficina de Gestión de las Personas.

REGISTRESE y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Francisco Antonio Pezo Torres
 GOBERNADOR REGIONAL